



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

-BANDO DE LA ALCALDÍA, N° 31/16

HORARIO CIERRE ESTABLECIMIENTO HOSTELERIAS Y ESPARCIMIENTO FIESTAS NAVIDEÑAS

DON ANTONIO GONZÁLEZ CARRETERO, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE.

HAGO SABER:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 25 de marzo de 2002, por la que se regulan lo horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, “los municipios podrán ampliar, con carácter excepcional y ocasional y de manera expresa, los horarios generales de cierre de establecimientos públicos durante la celebración de fiestas locales, Semana Santa y Navidad”.

Por ello, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2016 se ha acordado ampliar en *dos horas* el horario de cierre de los **establecimientos de hostelería y esparcimiento, durante la celebración de las fiestas navideñas (desde el 23.12.16 al 07.01.17)**

Lo que hago público para general conocimiento. En San José del Valle, a 19 de diciembre de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Antonio González Carretero